



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, es deber de las Entidades Estatales efectuar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, por ello, a continuación, esta Dirección Ejecutiva Seccional, efectuará un análisis económico y de mercado frente a la adquisición de materiales eléctricos, de iluminación, plomería, ferretería entre otros elementos necesarios para atender las necesidades de mantenimiento de los despachos judiciales.

1. OBJETO

Adquisiciones de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Despachos Judiciales y/o Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC

Los bienes que se requieren para el presente proceso se encuentran codificados hasta el tercer nivel de desagregación “Segmento”, “Familia”, “Clase”, en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Descripción del producto
39000000	39120000	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39000000	39100000	39101600	Lámparas y bombillas
40000000	40140000	40141700	Material de ferretería y accesorios
31100000	31160000	31162800	Ferretería en general

3. ASPECTOS GENERALES:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, como administradora y veedora de los bienes inmuebles, muebles, equipos, enseres y demás elementos necesarios para desarrollar la misión constitucional encomendada de Administrar Justicia, y con el fin de dar cumplimiento al compromiso frente a los procesos misionales y de apoyo de la Entidad, requiere realizar la contratación para la adquisición de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los despachos judiciales y/o

sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los términos de la presente convocatoria y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la Entidad advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato. Para lo no regulado particularmente por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios se aplican las normas civiles y comerciales de la República de Colombia, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y documentos que sobre la materia se expidan en desarrollo del proceso de contratación.

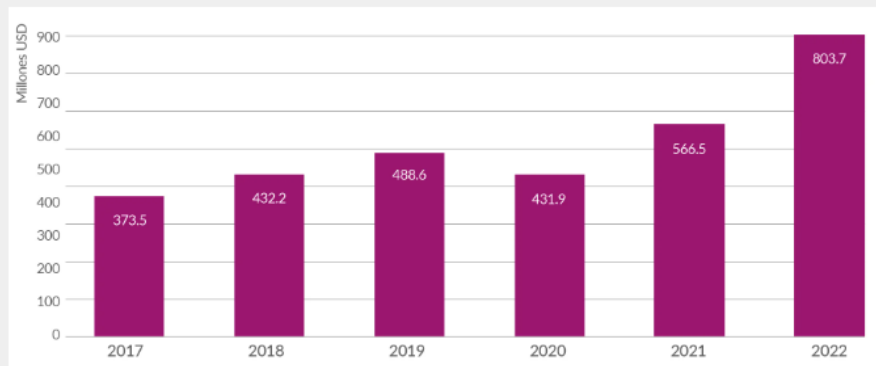
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

3.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector de materiales de construcción comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de materiales e insumos necesarios para la construcción de edificios y obras civiles, como cemento, herramientas, insumos metálicos, cerámicos, plásticos y caucho, productos para el acabado final de la construcción, entre muchos otros. Es un sector clave para la nueva visión del país del Gobierno en cuanto a construcción se refiere.

EXPORTACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, USD MILLONES



Las exportaciones de materiales de construcción alcanzaron su máximo valor histórico en 2022

MERCADO LOCAL ATRACTIVO, CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- La industria es una de las más grandes en América Latina, negociando más de USD 14.855 millones en 2021.
- Contribuye al desarrollo económico del país representando el 5,2% del PIB en 2021, según Fitch y DANE.
- En 2019 el país aprobó 21 millones de m² para la construcción, de esta área licenciada, el 81% se destinó para vivienda, 6,6% para comercio, 1,8% para bodegas y 10,4% para otros tipos de construcciones, según el DANE.
- En 2021 las ventas de vivienda crecieron 21%. En unidades fueron 248.843 viviendas.
- Existe un potencial de crecimiento en el sector de la construcción residencial y no residencial y se espera que crezca a una tasa promedio de 9% entre el 2021 y 2025.

FACTORES COMPETITIVOS DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

“Colombia cuenta con un tejido empresarial amplio en la fabricación de materiales de construcción compuesto de 25.726 empresas. Pero además cuenta con una red comercial de empresas minoristas y mayoristas competitiva para abastecer el mercado nacional e internacional. (Fuente: Rues)

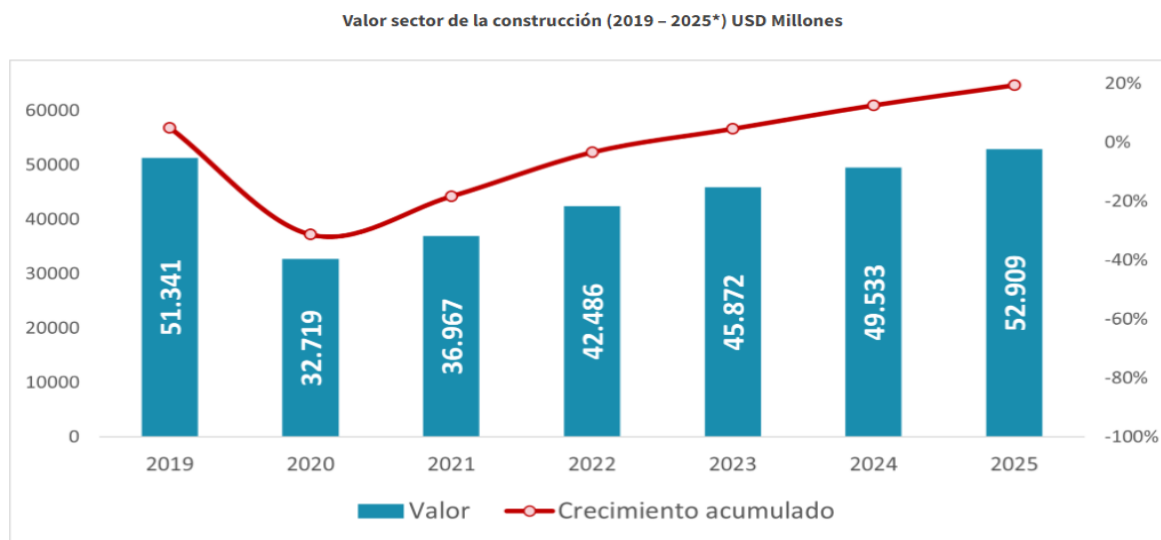
- *El país ofrece una oferta de materiales de construcción diversificada y reconocida en la que se encuentran productos como: productos de hierro y acero, cemento, productos metálicos, vidrio, productos de cerámica y madera, entre otros.*
- *El mercado colombiano cuenta con oportunidades para la exportación de productos del sector y una red de tratados comerciales con los cuales el país puede acceder a mercados internacionales con 0% de arancel.*

En el Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) el grupo Materiales registró la mayor variación positiva con 0,55%, durante el mes de abril de 2020 en comparación con marzo del mismo año¹.

UN SECTOR DIVERSO CON MÚLTIPLES OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

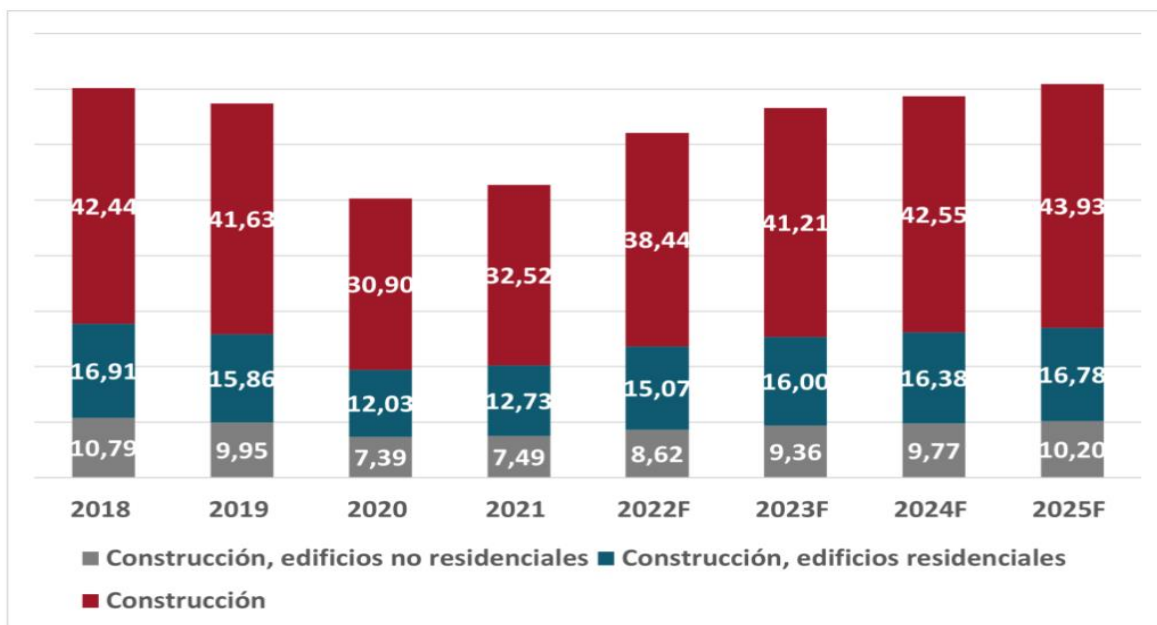
Se estima que a 2023 la demanda de **materiales de construcción en Colombia** se encuentre alrededor de **COP 36 billones**, con un **CAGR de 5,43 %** entre 2013 y 2023.

La construcción es el sexto sector económico de Colombia. Representa el **5,1% del PIB** del país, el **3,4% de la entrada total de IED** y el **7,2% del empleo formal**.



¹ <https://investincolombia.com.co/es/sectores/manufacturas/materiales-de-construccion>

Producción Sector Construcción (2018 – 2025*) USD Miles de millones



Industria de la construcción en Colombia

- Con un **CAGR de 10,1%** para el período 2020-2025, el sector de la construcción colombiano seguirá siendo uno de los más dinámicos de América Latina. Se estima que a 2025 el sector tendrá un valor de **USD 52.900 millones**.
- **La industria de la construcción** es una de las ramas de la economía con mayor participación en el PIB de Colombia, contribuyendo con **un 5,3%**.
- El sector de la construcción en Colombia tiene dos grandes vertientes: **Construcción residencial y no residencial**, los cuales tienen un tamaño de **USD 8.200 millones (25,1%)** y **USD 24.500 millones (74,9%)** respectivamente.
- Entre 2012 y 2022, el sector de la construcción colombiano atrajo un total de **USD 2.192 millones en IED**.

FUENTE: [HTTPS://ES.INVESTINBOGOTA.ORG/SECTORES-DE-INVERSION/MATERIALES-DE-CONSTRUCCION/](https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/materiales-de-construccion/)

IMPORTANTE LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES CON ALCANCE REGIONAL Y GLOBAL

- Colombia es un punto de conexión estratégico entre Norte América, Sur América y Asia.
- Los puertos colombianos, conectan más de 4.500 rutas marítimas de exportación en servicio regular, directas y con conexión, ofrecidas por 30 navieras y 8 consolidadores con acceso a 680 puertos en el mundo.

- Colombia tiene ventajas estratégicas con acceso a los principales mercados de América del Sur y América del Norte, llegando a puertos como Santos - Brasil aproximadamente un 63% más rápido que desde Veracruz, México.

FACTORES COMPETITIVOS DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- Colombia cuenta con un tejido empresarial amplio en la fabricación de materiales de construcción compuesto de 25.726 empresas. Pero además cuenta con una red comercial de empresas minoristas y mayoristas competitiva para abastecer el mercado nacional e internacional. (Fuente: Rues).
- El país ofrece una oferta de materiales de construcción diversificada y reconocida en la que se encuentran productos como: productos de hierro y acero, cemento, productos metálicos, vidrio, productos de cerámica y madera, entre otros.
- El mercado colombiano cuenta con oportunidades para la exportación de productos del sector y una red de tratados comerciales con los cuales el país puede acceder a mercados internacionales con 0% de arancel.

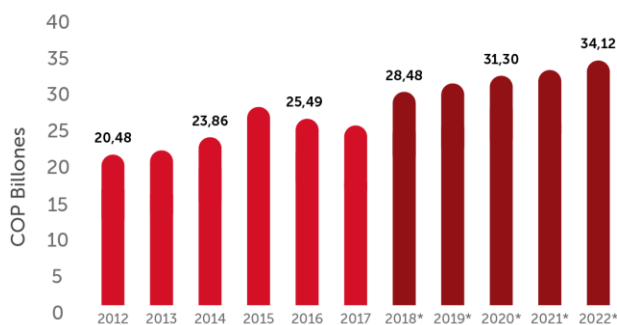
OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL SECTOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA:

- Instalación de plantas de producción de perfiles, puertas, ventanas, carpintería metálica y demás productos de aluminio para la industria de la construcción nacional e internacional.
- Montaje de plantas de producción de cemento para abastecer mercado local y de exportación.
- Montaje de plantas y/o realización de alianzas estratégicas con empresas colombianas del sector.
- Montaje de fábricas de madera para la construcción (formaletas, andamios, estacas, entablados y elementos temporales).
- Montaje de fábricas para abastecer la creciente demanda interna y regional de productos de vidrio para la construcción.

Se estima que a 2023 la demanda de materiales de construcción en Colombia se encuentre alrededor de 36 billones, con un CAGR de 5,43 % entre 2013 y 2023.

En un período de 10 años (2007-2017), el consumo de materiales de construcción se duplicó en Colombia, registrando una producción de 18,3 billones y ventas por 24,78 billones en 2017.

Demanda de materiales de construcción en Colombia (2012-2022*)



*Proyección
Fuente: Dane, EAM, 2019, DIAN. Consumo aparente, Proceso Invest in Bogota

Principales segmentos de la industria de materiales de construcción en Colombia

Industria de la construcción en Colombia

- Con un CAGR de 7,4 % en el período 2019-2023, el sector de la construcción colombiano seguirá siendo uno de los más dinámicos de América Latina. Se estima que a 2023 alcanzará los 89,11 billones.
- La industria de la construcción, con un tamaño de 63,3 billones (2018), es una de las ramas de la economía con mayor participación en el PIB de Colombia, contribuyendo con un 6,8 %.
- El sector de la construcción en Colombia tiene dos grandes vertientes: construcción residencial y no residencial e infraestructura, los cuales tienen un tamaño cercano a 30,42 billones (48,1 %) y 32,8 billones (51,9%) respectivamente.
- Entre 2013 y 2018, el sector de la construcción colombiano atrajo un total de 3276 millones en inversión extranjera directa.
- En 2018, Colombia fue reconocida por el Banco Mundial como el tercer país más competitivo a nivel mundial en términos de regulación para la financiación de proyectos de infraestructura bajo el modelo de Asociaciones Público Privadas (APP).
- Bogotá región es el principal centro de ejecución de obras residenciales y no residenciales en el país, contando con el 29,6 % y 36,9 % del total de dichas obras respectivamente.
- Con un monto de 29,02 billones, 46 % del total de préstamos hipotecarios en el país han sido otorgados en Bogotá región.
- Para 2021 se proyecta la culminación de construcción de 448.000 m² de oficinas en Bogotá, seguido por Medellín con 94.000 m².
- Mercado con alto potencial de abastecimiento: vivienda (19,47 mn m²), construcciones comerciales (2,24 mn m²), otros (7,61 mn m²).

Permisos de construcción otorgados en 2018			
Obras residenciales		Obras no residenciales	
Bogotá Región	4,17 millones de m ² (29,6%)	Bogotá Región	1,75 millones de m ² (36,9%)
Antioquia	2,24 millones de m ² (15,9%)	Antioquia	766 mil m ² (16,1%)
Valle del Cauca	1,32 millones de m ² (9,4%)	Valle del Cauca	390 mil m ² (8,2%)
Atlántico	921 mil m ² (9,4%)	Atlántico	335 mil m ² (7,1%)
Risaralda	755 mil m ² (5,4%)	Risaralda	223 mil m ² (4,7%)
Tolima	567 mil m ² (4%)	Tolima	179 mil m ² (3,8%)
Santander	566 mil m ² (4%)	Santander	103 mil m ² (2,2%)
Boyacá	415 mil m ² (2,9%)	Boyacá	98 mil m ² (2,1%)
Nariño	414 mil m ² (2,9%)	Nariño	96 mil m ² (2%)
Otros	2,71 millones de m ² (19,2%)	Otros	808 mil m ² (17%)

¿QUÉ ES EL SECTOR SECUNDARIO? En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

¿QUÉ ACTIVIDADES INCLUYE? Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3.2.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Hasta hoy, existen nueve agrupaciones que unen al sector ferretero, buscando apuntarles a metas comunes: Asoferva (Asociación de ferreteros del Valle), Asoferco (Asociación de ferreteros de Colombia), Asofermet (Asociación de ferreteros del Meta), la Cámara Fedemetal de la ANDI, Fenalco, Casa Punto (de Ferretería Casa Andina), Distribuidora Ferretera Internacional (Difei), Club Punto Dinámico (de Dyna) y Zona F. De este modo, es posible distinguir asociaciones regionales con objetivos más generales y otras con metas específicas.

3.2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector, podemos encontrar:

- ✓ **FENALCO:** Federación Nacional de Comerciantes.
- ✓ **ANDI:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

3.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA PARA MYPIMES EN COLOMBIA

Teniendo como base el informe de Dinámica de Creación de Empresas, que presenta confecamaras, a continuación, se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021.

La fuente de las estadísticas reportadas en el mencionado informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto

principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Del total de unidades creadas en el periodo enero – diciembre de 2021, 228.799 son personas naturales y 78.880 son sociedades. La dinámica de creación de empresas fue positiva para los dos tipos de organización jurídica, en el caso de las sociedades, se registra un crecimiento de 14,6% en la constitución de empresas, mientras que las personas naturales presentaron un incremento de 9,2%.

De los siete sectores económicos agrupados en la Tabla 1, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en su conjunto explican la variación total de 10,6% en la creación de empresas.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico Ene - diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1
Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total	278,302	307,679	10.6	10.6

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

4. MARCO LEGAL

El marco legal del sector relacionado con la adquisición de material eléctrico de iluminación, plomería, ferretería, entre otros elementos que se requiere por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, contiene el siguiente marco normatividad aplicable al proceso:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto Nacional No. 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Normatividad de accesorios PVC: NTC 1339
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2050 - CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO
- RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, expedido por el Ministerio de Minas y Energía.
- RETILAP: REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
- Ley General Ambiental de Colombia.
- Ley 99 de 1993 y el Régimen Sancionatorio Ambiental.
- Ley 1333 de 2009.
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 590 del 2000

5. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.

¿QUIÉN VENDE?

De acuerdo con el análisis de la oferta, hemos encontrado que en Medellín existen varios proveedores, como lo son: el Fluxometro, Inversiones Personales el Diamante, Home Center, EASY, Ferrigriferías FK, Deposito Miranda, entre otros.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

Para el presente proceso, el almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial – Antioquia se encuentra ubicado en el sótano del Palacio de Justicia Edificio José Félix de Restrepo y los productos deben ser entregados por el contratista teniendo en cuenta las condiciones técnicas de los productos y las cláusulas estipuladas en el contrato.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Almacén de La Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia, no cuenta en su inventario con existencias para garantizar el normal desarrollo en la labor de los Despachos Judiciales y sedes Administrativas. Por lo anterior, se requiere adquirir material eléctrico, suministro de

elementos de ferretería, eléctricos, material de pintura, plomería, chapas, tornillerías entre otros elementos, necesarios para atender los requerimientos de mantenimiento de los despachos judiciales de Medellín, Antioquia, detallado en los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
MATERIAL ELECTRICO			
1	CAJA DE SUPERFICIE DEXSON, BLANCA, 40 MM	UND	300
2	PANEL LED 60X60 48W INCRUSTAR CON DRIVER AUTOVOLTAJE 6500K (GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS POR ESCRITO).	UND	2000
3	TOMAS DOBLE POLO A TIERRA 20 AMP	UND	100
4	PANEL REDONDO LED 12W 6500K MULTIVOLTAJE DE SOBREPONER (GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS POR ESCRITO).	UND	50
5	PANEL REDONDO LED 12W 6500K MULTIVOLTAJE DE INCRUSTAR (GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS POR ESCRITO).	UND	50
6	PANEL REDONDO LED 18W 6500K MULTIVOLTAJE DE SOBREPONER (GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS POR ESCRITO).	UND	50
7	PANEL REDONDO LED 18W 6500K MULTIVOLTAJE DE INCRUSTAR (GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS POR ESCRITO).	UND	80
8	REFLECTOR LED 100W, LUZ BLANCA, IP65, 30000 HORAS,FLUJO 8500 LM	UND	23
9	TUBO LED 18W T8 6500K (1 AÑO DE GARANTÍA).	UND	150
10	TUBO LED 9W T8 6500K (1 AÑO DE GARANTÍA).	UND	300
11	ROTO MARTILLO-PLUS 800W 7A 2.9J 3.2K 4500GP 3 MODOS DE OPERACIÓN - PERCUSIÓN, PERCUSIÓN CON ROTACIÓN, ROTACIÓN VOLTAJE 800W	UND	3
12	KIT ATORNILLADOR DE IMPACTO 1/4-PULG 18V INCLUYE 2 BATERÍAS 2.0AH I-L, CARGADOR Y 4 PUNTAS	UND	4
13	DESTAPADORA DE TUBERÍA 3 Y 4-PULG (20MM) A 1.1/2-PULG (40MM) RIDGID MÁQUINA LIMPIADORA DE DESAGÜES, DISEÑADA PARA LIMPIAR DESAGÜES DE UNDIÁMETRO DE 3 Y 4- PULGADAS ". (20 MM) A 1½ ". (40 MM), ENLAVABOS, FREGADEROS, BAÑERAS Y DUCHAS. CON GUALLA O CABLE DE (10 A 15 METROS) APROX.	UND	2
14	REFLECTORES, POTENCIA 200, MULTI VOLTAJE, IP65,6,500 K	UND	15
MATERIAL SISTEMAS			
15	TIJERA PARA CORTAR LAMINA	UND	2
16	DISCO DURO SATA 6 TB PARA NAS	UND	6
17	MEDIDOR DE LASER PROFESIONAL MEDIDOR DE DISTANCIA LÁSER CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 0,05-40/60 CON O SIN NIVEL DE AGUA COLOR: NEGRO + AMARILLO 1,6 & PRIME; PANTALLA LCD FUNCIÓN DE PITÁGORAS PARA MEDICIÓN REMOTA DE ALTURA O LONGITUD CÁLCULO DE SUMA/RESTA LA PANTALLA RETROILUMINADA MUESTRA MÚLTIPLES LECTURAS ALARMA AUDIBLE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y A PRUEBA DE SALPICADURAS CLASIFICACIÓN IP54 INTERRUPTOR LÁSER AUTOMÁTICO APAGADO DESPUÉS DE 30 SEGUNDOS APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 30 SEGUNDOS SIN ACTIVIDAD DISTANCIA DE MEDICIÓN: 0,05-40 M PRECISIÓN: ± 1,5MM / ± 0.06IN UNIDADES DE MEDIDA: M/IN/FT TIPO DE LÁSER: LÁSER ROJO, 635NM, <1MW, CLASE II TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0-40 °C,(32-104°C) ALIMENTADO POR 2 PILAS AAA MEDIDOR DE LASER PROFESIONAL MEDIDOR DE DISTANCIA LÁSER CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 0,05-40/60 CON O SIN NIVEL DE AGUA COLOR: NEGRO + AMARILLO 1,6 & PRIME; PANTALLA LCD FUNCIÓN DE PITÁGORAS PARA MEDICIÓN REMOTA DE ALTURA O LONGITUD CÁLCULO DE SUMA/RESTA LA PANTALLA RETROILUMINADA MUESTRA	UND	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	MÚLTIPLES LECTURAS ALARMA AUDIBLE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y A PRUEBA DE SALPICADURAS CLASIFICACIÓN IP54 INTERRUPTOR LÁSER AUTOMÁTICO APAGADO DESPUÉS DE 30 SEGUNDOS APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 30 SEGUNDOS SIN ACTIVIDAD DISTANCIA DE MEDICIÓN: 0,05-40 M PRECISIÓN: ± 1,5MM / ± 0.06IN UNIDADES DE MEDIDA: M/IN/FT TIPO DE LÁSER: LÁSER ROJO, 635NM, <1MW, CLASE II TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0-40 °C,(32-104°C)ALIMENTADO POR 2 PILAS AAA		
18	CABLE UTP CATEGORIA 6 - 100% COBRE - CALIBRE DEL CONDUCTOR: 23 AWG. - TIPO DE AISLAMIENTO: POLIETILENO. - TIPO DE ENSAMBLE: 4 PARES CON CRUCETA CENTRAL. - TIPO DE CUBIERTA: PVC CON PROPIEDADES RETAR DANTES A LA FLAMA. - SEPARADOR DE POLIETILENO PARA ASEGURAR ALTO DESEMPEÑO CONTRA DIAFONÍA. - PARA CONEXIONES Y APLICACIONES IP. - CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO DE 0.57 MM. - DIÁMETRO EXTERIOR 6.1 MM. - DESEMPEÑO PROBADO HASTA 300 MHZ. - IMPEDANCIA: 100 Ω.305 MTS	UND	55
19	CONECTORES RJ45 CATEGORIA 6 - 100% COBRE - PLUG SÓLIDO CAT 6 DE 8 CONTACTOS RJ-45	UND	8000
20	FACEPLATES DOBLES	UND	200
21	FACEPLATES SENCILLOS	UND	300
22	PATCH CORD 0,90 MTS CATEGORIA 6A AZUL	UND	400
23	PATCH CORD 1,20 MTS CATEGORIA 6A AZUL	UND	400
24	PATCH CORD 2,10 MTS CATEGORIA 6A AZUL	UND	400
25	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UND	200
26	GENERADOR DE TONOS	UND	3
27	PONCHADORA RJ45	UND	3
28	PROBADOR DE CABLES DE RED	UND	3
29	MULTÍMETRO	UND	3
30	PELACABLE RJ45	UND	3
31	(JACK RJ45 CATEGORÍA 6) TOMA DE DATOS AUTOPONCHADO CATEGORIA 6A - CONECTOR RJ45 CAT.6A TIPO KEYSTONE, CONFIGURACIÓN A/B, CON CUBRE POLVO ABATIBLE, COLOR BLANCO. - CONEXIÓN SIN HERRAMIENTA (AUTOPONCHABLE O AUTOINSERTABLE). - ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTACTOS Y CÓDIGO DE COLOR T 568 A Y B. - PARA MONTAJE SOBRE PLACAS DE PARED, CAJAS SUPERFICIALES Y PANELES DE PARCHEO MODULARES DE 24 Y 48 PUERTOS TIPO KEYSTONE.	UND	2000
32	SWITCH DATOS 10/100/1000 MBPS - 8 PUERTOS P O E - ETHERNET 1000BASE-T, ETHERNET 100BASE-TX, ETHERNET 10BASE-T	UND	100
MATERIAL PINTURA			
33	VINILO TIPO 1 INTERIORES (BLANCO PURO) (CUÑETE 5 GALONES) CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 1335, TIPO 1. EXCELENTE CUBRIMIENTO Y RENDIMIENTO. ACABADO TOTALMENTE LISO Y MATE. LAVABLE Y RESISTENTE AL FROTE. USO INTERIOR Y EXTERIOR (BAJO SOMBRA). PERMITE ALTAS DILUCIONES (HASTA 40%) SIN PERDER SUS PROPIEDADES. SE PUEDE APLICAR EN SUSTRATOS COMO ESTUCOS (TRADICIONAL Y PLÁSTICO), MAMPOSTERÍA, MORTERO O CONCRETO, FIBROCEMENTO, DRYWALL, ENTRE OTROS PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO.	UND	34

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
34	CUÑETE PINTURA KORAZA (GRIS BASALTO) (CUÑETE 5 GALONES), FABRICADA A PARTIR DE POLIMEROS 100% ACRILICOS, CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 1154 DE 2016, FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, COLOR: DELTA <4, CUATEAMIENTO SUPERFICIAL: 0, BRILLO A 60°: 1 - 5 UB, VISCOSIDAD: 95 - 105 KU, SÓLIDOS EN VOLUMEN: >35 %, LAVABILIDAD: >80%, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN: >450 CICLOS, SECAMIENTO AL TACTO: 1-2 H, SECAMIENTO AL MANEJO: 2 – 3 H, CONTENIDO DE VOC: 90-160 G/LT.	UND	1
35	CUNETE PINTURA KORAZA (COLOR BLANCO) (CUÑETE 5 GALONES), FABRICADA A PARTIR DE POLIMEROS 100% ACRILICOS, CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 1154 DE 2016, FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, COLOR: DELTA <4, CUATEAMIENTO SUPERFICIAL: 0, BRILLO A 60°: 1 - 5 UB, VISCOSIDAD: 95 - 105 KU, SÓLIDOS EN VOLUMEN: >35 %, LAVABILIDAD: >80%, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN: >450 CICLOS, SECAMIENTO AL TACTO: 1-2 H, SECAMIENTO AL MANEJO: 2 - 3 H, CONTENIDO DE VOC: 90-160 G/LT.	UND	2
36	GALÓN, SELLADOR DE MADERA COLOR CARAMELO: BRILLO 60°, % > 80 NÚMERO DE MANOS RECOMENDADO: 2 - 3 SOLVENTE PARA DILUCIÓN Y LIMPIEZA AGUA COLORES TRANSPARENTE TIEMPO DE SECADO TACTO, MINUTOS 30 – 60 MANEJO, HORAS 1.5 – 3 ENTRE MANOS, MINUTOS 30 - 45 MÉTODO DE APLICACIÓN BROCHA, RODILLO O PISTOLA VISCOSIDAD, KU 55 - 65 DENSIDAD, KG/L 1.04 – 1.06 VOC, G/L < 150 RENDIMIENTO TEÓRICO, 1 MILS DE PELÍCULA SECA, M2 /GLN 45 - 47 RENDIMIENTO PRACTICO PRIMERA MANO, M2/GLN (1 MILS DE ESPESOR)* 45 - 47 RENDIMIENTO PRACTICO SEGUNDA MANO, M2/GLN (0.5 MILS DE ESPESOR)* 90 - 94	UND	2
37	GALÓN PINTURA EPOXICA PISO ALTO TRÁFICO: * RENDIMIENTO TEÓRICO APROXIMADO M ² /GAL ** ESPESOR DE PELÍCULA HÚMEDA DE 5 A 6 MILS 10 ± 2 ** ESPESOR DE PELÍCULA HÚMEDA DE 3 MILS 15 ± 2 SOLVENTE PARA LIMPIEZA AGUA DILUCIÓN NO SE RECOMIENDA, PERO DE SER NECESARIO ADICIONAR 250 ML DE AGUA POR GALÓN COLORES DISPONIBLES: GRIS TIEMPO DE SECADO: - AL TACTO - PARA REPINTAR - PARA CURADO A 25°C Y 65%HR: 1 HORA 5 HORAS 24 HORAS MÉTODO DE APLICACIÓN BROCHA, RODILLO O AIRLESS. PROPIEDADES ESPECIFICACIÓN ABRASIÓN EN HÚMEDO – CICLOS >1200 VISCOSIDAD, KU 70 - 80 PH 8.5 - 9.5 DENSIDAD 1,277 ± 0,1 FINURA HEGMAN > 4.0 SÓLIDOS POR VOLUMEN, % >37.0 ACABADO (GEOMETRÍA A 60°) MATE CUBRIMIENTO, RELACIÓN DE CONTRASTE >98.0%	UND	2
38	PINTURA BASE DE ACEITE COLOR NEGRO GALÓN ADHERENCIA, EN % MIN ≥ 90 FLEXIBILIDAD, EN MM ≥ 3.17 VISCOSIDAD, KU 85 - 95 DENSIDAD 1.20 ± 0.10 VOC, G/L < 100 FINURA HEGMAN 6.0 – 7.0 SÓLIDOS POR VOLUMEN > 35% CUBRIMIENTO, RELACIÓN DE CONTRASTE >96.0%	UND	2
39	PINTURA BASE DE ACEITE COLOR BLANCO GALÓN ADHERENCIA, EN % MIN ≥ 90 FLEXIBILIDAD, EN MM ≥ 3.17 VISCOSIDAD, KU 85 - 95 DENSIDAD 1.20 ± 0.10 VOC, G/L < 100 FINURA HEGMAN 6.0 – 7.0 SÓLIDOS POR VOLUMEN > 35% CUBRIMIENTO, RELACIÓN DE CONTRASTE >96.0%	UND	1
40	PINTURA BASE DE ACEITE COLOR CAOBA GALÓN ADHERENCIA, EN % MIN ≥ 90 FLEXIBILIDAD, EN MM ≥ 3.17 VISCOSIDAD, KU 85 - 95 DENSIDAD 1.20 ± 0.10 VOC, G/L < 100 FINURA HEGMAN 6.0 – 7.0 SÓLIDOS POR VOLUMEN > 35% CUBRIMIENTO, RELACIÓN DE CONTRASTE >96.0%	UND	2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
41	CUÑETE DE MASILLA MULTIUSOS PARA LÁMINAS DE YESO (CUÑETE 28KG), CUMPLE CON LA NORMA ASTM C475.	UND	8
42	DISOLVENTE PARA ANTICORROSIVO, BARNIZ Y ESMALTE GARRAFA	UND	2
43	SELLADOR DE JUNTAS. DUREZA SHORE A 20 APROX (28 DÍAS) (CQP 023-1, ISO 868) MÓDULO DE TRACCIÓN SECANTE 0.3 N/MM2 APROX. A 100% DE ELONGACIÓN (23°C) (CQP 020-1, ISO 8339) 0.6 N/MM2 APROX. A 100% DE ELONGACIÓN (-20°C) ELONGACIÓN A ROTURA 800% APROX. (CQP 036-1, ISO 37) RECUPERACIÓN ELÁSTICA >80% APROX. (ISO 7389) RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DEL DESGARRO 5.0 N/MM APROX. (CQP 045-1, ISO 34) CAPACIDAD DE MOVIMIENTO +50% (ASTM C 719) RESISTENCIA A LA INTEMPERIE 8 (ISO /	UND	5
44	IMPERMEABILIZANTE 12 POWER ES UN RECUBRIMIENTO ELÁSTICO IMPERMEABLE, PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE DE CUBIERTAS Y TERRAZAS. ESTE PRODUCTO TIENE UNA NUEVA FÓRMULA MEJORADA CON TECNOLOGÍA DFX, LA CUAL AUMENTA LA DURABILIDAD Y FLEXIBILIDAD DEL PRODUCTO GRACIAS A QUE CONTIENE POLÍMEROS DE ÚLTIMA GENERACIÓN. ESTE PRODUCTO TAMBIÉN CONTIENE FIBRAS, LAS CUALES PERMITEN PUENTEAR MEJOR LAS FISURAS DEL SUSTRATO. USOS: PARA IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS Y TERRAZAS. PARA IMPERMEABILIZAR VIGAS CANALES. SE PUEDE APLICAR SOBRE MORTERO, CONCRETO, BALDOSAS NO ESMALTADAS, TEJAS DE BARRO, FIBROCEMENTO, MADERA, TEJAS SHINGLE. SIRVE PARA IMPERMEABILIZAR PAREDES, CULATAS Y FACHADAS FISURADAS ANTES DE PINTAR (FISURAS HASTA 0.7MM). CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS: GRACIAS A SU FÓRMULA DFX FORMA UNA PELÍCULA MÁS SELLADA, POR LO QUE ES DOS VECES MÁS IMPERMEABLE Y MANTIENE SUS PROPIEDADES POR MÁS TIEMPO, COMPARADO CON LOS PRODUCTOS CONVENCIONALES. LOS POLÍMEROS LE CONFIEREN LA PROPIEDAD DE ENSUCIARSE MENOS, LO QUE REDUCE LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO. PUENTEA MEJOR LAS FISURAS EXISTENTES DE HASTA 0.7 MM, GRACIAS A LAS FIBRAS. TIENE MAYOR RESISTENCIA A LA TENSIÓN POR ROTURA YA QUE LAS FIBRAS DISTRIBUYEN Y DISIPAN LOS ESFUERZOS DE TENSIÓN QUE PRODUCEN LAS FISURAS Y EL MOVIMIENTO DE LOS TECHOS, DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE ROTURA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN. MAYOR RESISTENCIA AL INTEMPERISMO, AL ATAQUE AGRESIVO DE LA ATMÓSFERA, A LAS RADIACIONES UV Y AL ENVEJECIMIENTO. ES FÁCIL, LIMPIO Y RÁPIDO DE APLICAR. NO REQUIERE PROTECCIÓN CON PINTURAS REFLECTIVAS. SE PUEDE APLICAR SOBRE SUPERFICIES VERTICALES. *LAS ESPECIFICACIONES SON NOMINALES Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. 20. KG1Q	UND	5
45	RODILLO DE FELPA 9".	UND	20
46	CERA PARA BRILLAR Y PROTEGER SUPERFICIES DE PIEDRA NATURAL COMO MÁRMOL, GRANITO, TRAVERTINOS. NO DEJA RESIDUOS. IDEAL PARA MESONES. PROPORCIONA ACABADO DURADERO, RESALTANDO COLORES Y TEXTURAS DE LAS SUPERFICIES. 250 G	UND	5
47	BROCHA 3".	UND	10
48	BROCHA DE 4"	UND	30
49	PARAL EN ACERO GALVANIZADO 3 5/8 X 1 1/4" X 0,38MM X2,44M. CALIBRE 26	UND	100

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
50	CANAL EN ACERO GALVANIZADO BASE 60 2 5/8 X 1" X 0,4MM X2,44M. CALIBRE 26	UND	100
51	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA LAMINA	UND	1000
52	PLACA DE YESO ST 1/2PG 1.22X2.44M 12.7MM, ANCHO 1,22 METROS X LARGO 2,44 METROS TIPO DRYWALL	UND	50
53	LLANA LISA 5 1/8X11 MANGO PLASTICO	UND	5
54	ESTUCO BLANCO PARA RELLENO Y ACABADO EN POLVO BULTO X 25KG	UND	2
55	CEMENTO GRIS BULTO 50gr	UND	1
56	CEMENTO BLANCO 50gr	UND	1
57	CERÁMICA PISO COLOR BLANCO, 25CM * 25CM, PARA UN RENDIMIENTO APROX. POR CAJA DE 2.2 MTS	UND	3
58	PEGADOR. INTERIORES ADHESIVOS BAJO EN POLVO, ES UN ADHESIVO CEMENTICO (C), DE CARACTERÍSTICAS BÁSICAS (1), QUE CUMPLE LA NORMA NTC 6050, Y SE CLASIFICA COMO C1. ESTE PRODUCTO ES ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN EN CAPA DELGADA. 25 KG	UND	2
59	LECHADA. SI NECESITAS UNA BOQUILLA PARA ZONAS HÚMEDAS E INMERSIÓN, CON COLOR ACQUA ES IDEAL, ES UNA BOQUILLA CEMENTICIA EN COLOR BLANCO HUESO, QUE SEGÚN SU CLASIFICACION CG2WA, ES DE RÁPIDO FRAGUADO CON DESEMPEÑO MEJORADO EN ABSORCIÓN DE AGUA Y ABRASIÓN. PUEDES EMBOQUILLAR JUNTAS DE 1-5 MM Y SI NECESITAS LLENAR UNA PISCINA CON ESTA BOQUILLA LO PUEDES LOGRAR A LOS 7 DÍAS LUEGO DE APLICADA. CONCOLOR® ACQUA VIENE LISTA PARA USAR Y NO REQUIERE MEZCLAS CON OTROS MATERIALES. 5KG UND 20	UND	5
60	LIJA 150 23 CM DE ANCHO X 28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE	UND	200
61	LIJA 300 23 CM DE ANCHO X 28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE	UND	200
62	ESPÁTULA 3 PULGADAS ACERO CARBONO 0.50 CABO AMARILLO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1
BROCAS			
63	BROCA PARA MURO RANURADA 1/4" TUNGSTENO	UND	10
64	BROCA PARA MURO LARGA 30CM APROX. RANURADA 1/4" TUNGSTENO	UND	3
65	BROCA PARA MURO LISA 1/4 TUNGSTENO	UND	20
66	BROCA PARA MURO LISA 5/32 TUNGSTENO	UND	20
67	BROCA DE LAMINA 1/4 DE ACERO	UND	50
68	BROCA DE LAMINA 5/32 DE ACERO	UND	50
69	PUNTA DESTORNILLADOR ESTRELLA #2 PARA TALADRO FINAS	UND	40
70	TOPE PARA PUERTAS DE PISO	UND	6
71	FIJA PUERTA PARA EVITAR EL CIERRE, CON PROTECION DE GOMA ANTIDERRAPANTE	UND	6
72	SET DE HERRAMIENTA HOGAR DE MAS DE 27 PIEZAS PROFESIONAL	UND	2
73	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO INOXIDABLE 3-PULG	UND	10
74	DISCO ABRASIVO CORTE MADERA INOXIDABLE 3-PULG	UND	10
75	DISCO ABRASIVO CORTE CONCRETO INOXIDABLE 3-PULG	UND	10
76	CHAZOS DRYWALL MARIPOSA	UND	1000
77	TUBOS SILICONA TRANSPARENTE	UND	10
78	TUBOS SICAFLEX. 1A I-CURE PLUS SELLADOR POLIURETANO ELÁSTICO SIN BURBUJAS GRIS 300ML	UND	6
79	ROLLO MANTO ASFALTICO, QUE CUENTE CON ESTANDERES EN CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001	UND	10

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
CHAPAS			
80	CERRADURA CILINDRICA DE POMO PARA ENTRADA PRINCIPAL ACERO (POMO EXTERIOR CON CILINDRO Y POMO INTERIOR PASO LIBRE, PICAPORTE CON PESTILLO AUXILIAR DE SEGURIDAD, PARA INSTALAR EN PUERTAS DE 32 A 45 MM, CILINDRO CON 5 GUARDAS DE SEGURIDAD, 3 LLAVES NIQUELADAS (GARANTÍA MÍNIMA DE 5 AÑOS).	UND	200
81	CERROJO SENCILLO 170 MULTIPLUNTO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS DE ENTRADA PRINCIPAL ACERO INOXIDABLE, PALANCA O MACHO CON ALMA DE ACERO ANTICEGUETA, ACBADO SATIN, MODELO 170 PLUS, MATERIAL ZAMAK, ORIGEN IMPORTADO. PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS DE 32 A 45MM, CILINDRO CON 5 GUARDAS DE SEGURIDAD, 3 LLAVES NIQUELADAS	UND	100
82	CERROJO DE INCRUSTRAR PICO DE LORO PUERTA CORREDIZA	UND	5
83	CANANDO DE ALTA SEGURIDAD TIPO ALEMAN 75 MM	UND	10
84	CANDADO LATON TIPO ALEMAN DE 40 MM	UND	5
MATERIAL PLOMERIA			
85	TUBO PRESION PVC 2''	UND	2
86	TUBO PRESION PVC 3''	UND	2
87	TUBO PRESION PVC 4''	UND	1
88	TEE PRESION PVC 1 1/4	UND	10
89	CODO PRESION PVC 2''	UND	10
90	UNION PRESION PVC 2''	UND	10
91	UNION PRESION PVC ½''	UND	10
92	GRIFERIA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	UND	20
93	BOMBA SUCCIÓN FINAS	UND	5
94	GRIFERIA TIPO PHUS BAÑO. DIÁMETRO DE TUBERIA PARA LA INSTALACIÓN: ENTRADA MÍNIMO DE 1": 1-1/4" 11,5 NSPM SALIDA DE 1- 1/2": 1-1/2" 11,5 NPT · SISTEMA DE DESCARGA: · ENTRADA POSTERIOR (TAZA CON INSTALACIÓN A PISO) REF. 01530001 · ENTRADA POSTERIOR (TAZA CON INSTALACIÓN A PARED) REF. 703010001 · ENTRADA SUPERIOR (TAZA CON INSTALACIÓN A PISO) REF. 015290001 · ENTRADA SUPERIOR (TAZA CON INSTALACIÓN A PARED) REF. 015290001 · PARA LA ALTURA DE INSTALACIÓN CON EL SISTEMA DE DESCARGA: VER HOJA DE INSTRUCCIÓN · CICLO DE DESCARGA TOTAL: 4,8 L/MIN A 50 PSI · CICLO DE VIDA Y DESEMPEÑO DE LA DESCARGA: 150,000 CICLOS · DIMENSIONES GENERALES DEL PRODUCTO EN MM: H105 W54 L 29 · DIMENSIONES GENERALES DEL PRODUCTO EN PULGADAS: H4W2 L5 · DIMENSIONES GENERALES DE EMPACADO EN MM: H55 W120 L265 · DIMENSIONES GENERALES DEL PRODUCTO EN PULGADAS: H2 W5 L10 · PESO	UND	2
95	SIFÓN FLEXIBLE PARA LAVAMANOS	UND	20
96	JUEGO DE PISTON DIAFRAGMA PARA FLUXOMETRO DE	UND	300
97	KIT DE CONTROL PALANCA PARA FLUXOMETRO SLOAN	UND	50
98	EMPAQUE ROIMPE VACIO SLOAN V-551-A	UND	10
99	ASIENTO PARA DIAFRAGMA SLOAN G 21	UND	10
100	KIT VALVULA CONTROL	UND	50
101	LLAVE JARDÍN 1/2 PULGADA (1,27 CM DIÁMETRO ENTRADA) X 3/4 PULGADA (1,90 CM DIÁMETRO SALIDA) BRONCE · 797280001 LLAVE JRD CORR 1/2P SALI 3/4P BRONCE	UND	130
102	BOBINA PARA GRIFERIA SANITARIO DE SENSOR CORONA	UND	1
103	KIT DE REPARACION REMPLAZO GRIFERIA DE SENSOR SANITARIO CORONA	UND	3

Los proponentes interesados en el proceso de selección, deberán cotizar cada uno de los ítems, además de allegar catálogo con ilustraciones, y cumplir con las especificaciones solicitadas, para que estas sean aprobadas tanto por el Comité Estructurador y Evaluador de la Contratación, como por la Coordinadora de Servicios Administrativos, Coordinador de Soporte Tecnológico y Coordinadora del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Medellín.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN-ANTIOQUIA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, ha contratado el suministro de elementos de artículos eléctricos, suministro de elementos de ferretería, eléctricos, material de pintura, plomería, chapas, tornillerías entre otros elementos, para el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, el Consejo Seccional de la Judicatura, los Despachos Judiciales de Medellín, Área Metropolitana, Municipios de Antioquia.

CTO	VLR CTO	OBJETO	CONTRATISTAS	MODALIDAD PROCESO DE SELECCIÓN
2017-321	\$ 72,730,527	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y DE PLOMERÍA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA Y CHOCÓ.	AMERICAN INSAP INGENIERIA y SERVICIOS S.A.S	MINIMA CUANTIA
2018 - 245	\$ 106.547.609	ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, DE PLOMERÍA, DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ.	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
2020-032	\$ 132.081.479	ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, DE PLOMERÍA, DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ.	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
2021-048	\$ 237.984.563	ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, DE PLOMERÍA, DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

		DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN		
2022-122	\$494.934.923	ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, DE PLOMERÍA, DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS IDENTIFICADA	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín una vez consultada en la página de Colombia compra eficiente sobre las demás entidades que contratan el suministro de artículos eléctricos, de iluminación, plomería entre otros y lograr evidenciar que son adelantados así:

CTO O PROCESO	VLR CTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO DE SELECCIÓN
MC 052 DE 2018	\$50.000.000	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de materiales de ferretería, eléctricos, construcción y plomería; con destino a la atención de requerimientos de mejoras de infraestructura y reparaciones locativas que permitan prevenir y mantener bajo control las situaciones de riesgo y amenaza en las 19 sedes del distrito judicial Pereira Risaralda, por la modalidad de selección de mínima Cuantía.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MÍNIMA CUANTÍA
MC018 DE 2019	\$77.624.476	Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, telefónicos y red de conectividad, con destino a Corporaciones, Despachos y Dependencias adscritas al Distrito Judicial de Villavicencio - Meta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MÍNIMA CUANTÍA
MC 008 DE 2020	\$20.320.598	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura El suministro de materiales eléctricos y de ferretería para atender las necesidades de los Despachos Judiciales de Pereira	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MÍNIMA CUANTÍA

8. ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso de selección de contratista y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción Colombiana y se regirán por las siguientes normas, la modalidad de selección del presente proceso corresponde a la de Selección Abreviada Por Subasta Inversa de que trata el literal a), numeral 2° del artículo de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario, el Manual de Contratación de la entidad y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas en materia contractual aplicables en el Manual de Contratación de la entidad.

9. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS:

La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4).

Ahora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con las demás normas, por la modalidad de la contratación, cuantía, y plazo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Medellín, ha considerado que es necesario tipificar, analizar y asignar riesgos inherentes y previsibles.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad realizó el ejercicio de previsibilidad ordenado por las normas ya mencionadas, el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En el ejercicio de previsibilidad se analizaron aspectos tales como la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, las obligaciones a cargo del contratista, el bien a arrendar; así como los demás aspectos enunciados en el estudio del sector, entre otros.

Como resultado del ejercicio de previsibilidad, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales del bien y servicios a adquirir, así como el plazo, forma de pago, entre otro:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valbración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Externo	Precontractual	Riesgo Operacional	Seriedad oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento, afectación del contrato.	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista	Solicitar póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, con una vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Contratista	Legalización del contrato	Inicio del contrato	Se verifica mediante el grupo de contratación, a través de correo electrónico y/o correo certificado	Durante el perfeccionamiento del contrato.

2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Variación en las condiciones del contrato, generando un incremento o disminución de los gastos relacionados al componente tributario del contrato.	1	1	1	Riesgo bajo	Contratista- Entidad	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín se ajustará a los lineamientos que en esta materia expida el Gobierno Nacional.	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Contratista- Entidad	Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del contrato	Afectación de la ejecución del contrato.	2	2	2	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar garantía de Cumplimiento equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	2	2	2	Medio	SI	Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	Tiempo de Ejecución de contrato y cuatro (4) meses más.	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato.

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes objeto del contrato	Afectación de la ejecución del contrato.	2	2	2	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes Suministrados, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	2	2	2	medio	SI	Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	Tiempo de Ejecución de contrato y cuatro (4) meses más.	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o políticos	Incumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato, por situaciones sanitarias del país	Demoras en la prestación del servicio	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista	Aceptar y reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, adoptando las medidas de bioseguridad y las demás establecidas en la normatividad vigente	1	1	1	Moderado	SI	Contratista	A partir de aprobación de pólizas y garantía	Terminación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías

10. GARANTÍAS:

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los amparos que deben cubrir los riesgos previsibles del proceso de selección.

El proponente favorecido con la adjudicación, prestará a favor de **la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín con NIT 800.165.798-9**, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican.

De los anteriores riesgos, los que son asumidos por el contratista, deberán ser cubiertos mediante la constitución de pólizas.

Amparo	Porcentaje del valor contratado	Duración
Seriedad de la oferta	10 % o 5 % en caso de ser Mipymes	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento Nota: teniendo en cuenta que no hay certeza de la fecha exacta de la adjudicación del contrato, ni fecha exacta de aprobación de la garantía única de cumplimiento será necesario indicar expresamente en el texto de la póliza que la vigencia de la misma irá hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20 %	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento	20 %	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señaladas ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta a los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo, el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria, el cumplimiento

de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.

Nota: en todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como ampliar el valor de la misma o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término en virtud de lo consagrado en el artículo 2. 2.1. 2.3. 1.18 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

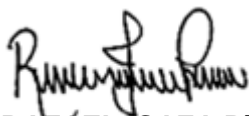
11. FUENTES DE INFORMACIÓN:

A continuación, se enuncian las fuentes de información que fueron bases para la realización del presente estudio del sector:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- www.colombiacompra.gov.co
- <https://camacol.co/productividad-sectorial>

Firma de los miembros del comité estructurador y evaluador

Fecha: Medellín, 18 de abril de 2024



RAFAEL ISAZA PÉREZ

Coordinador Grupo Servicios Administrativos (a)
Componente Técnico



SARAY AMALIA RIOS MONTOYA

Coordinadora Grupo Contratación
Componente Jurídico



MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera
Componente Financiero